

Gestión 2023



Club de Tenis La Paz

**CONCURSO ARQUITECTÓNICO
PARA ANTEPROYECTO DEL
SECTOR B
SEDE LA FLORIDA**

Código de contratación:
PRO/CONV/01/2023

Unidad solicitante
Gerencia de proyectos

www.ctlp.bo

CLUB DE TENIS LA PAZ
BASES DE LA CONVOCATORIA PRO/CONV/01/2023
CONCURSO ARQUITECTONICO - PROYECTO SECTOR B

1. ANTECEDENTES

El Club de Tenis La Paz ha llevado adelante un trabajo de zonificación y diagnóstico de las instalaciones del Club en su Sede La Florida, durante el proceso se han relevado las debilidades, fortalezas y oportunidades presentes en las diferentes zonas de la Sede.

En el documento base de la presente convocatoria se incluyen los resultados del diagnóstico, lo cual permitirá a los proponentes plantear alternativas de solución que ayuden al Directorio del Club a establecer el proyecto que mejor se ajuste y responda a los requerimientos del Sector B de manera integral, proyecto que posteriormente se irá desarrollando e implementando por etapas conforme a criterios de priorización propios del Club.

Actualmente el Sector B está integrado por las áreas siguientes:

COMPLEJO CFT:

- ✓ recepción
- ✓ oficina
- ✓ sala cardio
- ✓ sala fitness
- ✓ sala peso libre
- ✓ sala ciclismo indoor
- ✓ sala multifuncional
- ✓ sala peso incorporado
- ✓ sala de evaluación física
- ✓ baños y vestuario niñ@s
- ✓ baños y vestuario damas
- ✓ baños y vestuario varones

COMPLEJO PISCINA:

- ✓ piscina cubierta semiolímpica y piscina niñ@s
- ✓ piscina exterior semiolímpica y piscina niñ@s
- ✓ gabinete médico
- ✓ saunas
- ✓ hidromasaje
- ✓ sala descanso
- ✓ fisioterapia
- ✓ baños y vestuario damas
- ✓ baños y vestuario varones
- ✓ baños y vestuario niñ@s

- ✓ snack PitStop y parrillero
- ✓ jardín PitStop
- ✓ refugio bloque 1 de tenis
- ✓ calderos piscina descubierta
- ✓ calderos piscina cubierta

SNACK PIT STOP:

- ✓ Cocina
- ✓ Sala de atención interior
- ✓ Terraza exterior
- ✓ Jardín para atención en exterior
- ✓ Baños diferenciados
- ✓ Parrillero

PLAY GROUND:

- ✓ Juegos infantiles outdoor

PISCINA DESCUBIERTA:

- ✓ Piscina exterior semiolímpica
- ✓ Piscina exterior de niños
- ✓ Jardín piscina exterior
- ✓ Sala de maquinas
- ✓ Depósitos en retiro norte

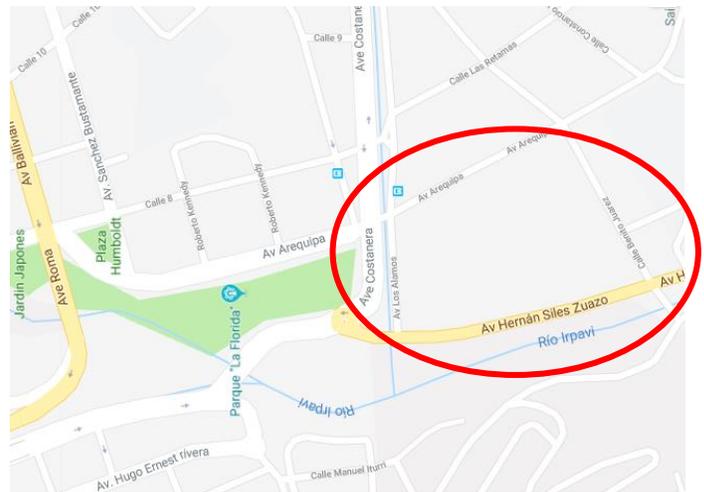
2. OBJETIVOS

Obtener a través de la presente convocatoria a concurso, la solución arquitectónica más conveniente para ampliar la piscina interior, concebir una nueva cubierta, crear espacios útiles para graderías, oficina de instructores, sala de Ciclismo Indoor, sala Pilates y salas múltiples. El proyecto debe tomar en cuenta la necesidad de trasladar la piscina exterior de niños para generar 3 nuevos carriles en la piscina cubierta. Asimismo, se requiere renovar los ambientes de baños, vestuarios, saunas e hidromasaje, lograr amplias salas de fisioterapia y masajes, nuevo gabinete médico, remodelación de Snack PitStop y parrillero, nuevo bar exterior, cubierta pergolada del jardín PitStop y finalmente la ampliación de las salas del gimnasio antiguo.

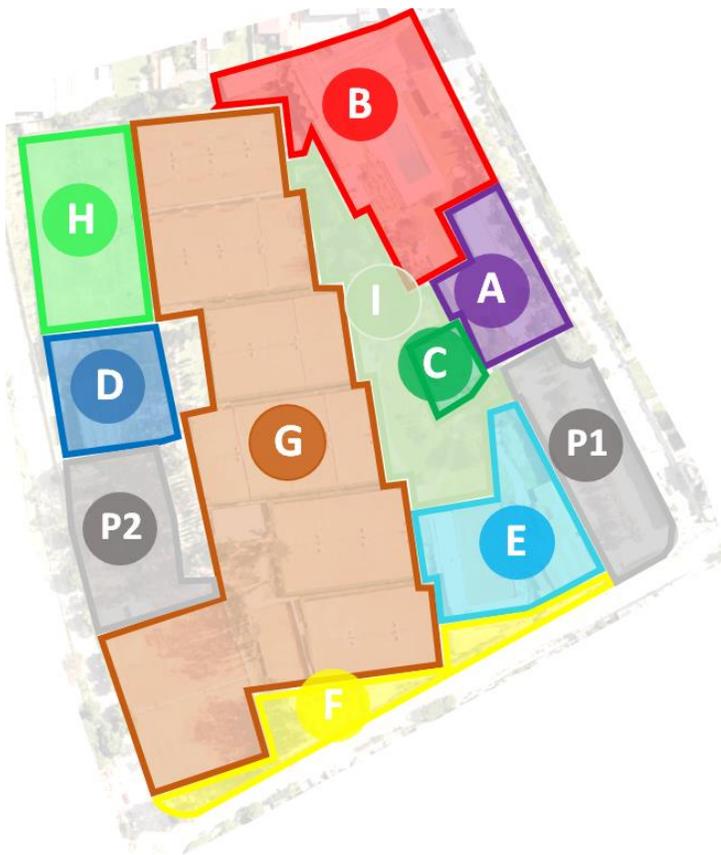
El proyecto debe ser desarrollado a nivel de anteproyecto, siguiendo los lineamientos y condiciones del presente documento y respetando la normativa vigente.

3. UBICACIÓN

El Club de Tenis La Paz se encuentra ubicado en la zona La Florida de la ciudad de La Paz (zona SUR), con mayor precisión en la Av. Arequipa N°8450.



La zonificación de La Sede La Florida se expone a continuación con la finalidad de identificar la ubicación del Sector B donde se debe centrar la atención de los proponentes:



A	INGRESO Y CLUB HOUSE
B	PISCINA Y CFT
C	RESTAURANTE ACE
D	POLIFUNCIONAL
E	RAQUET Y CANCHA OFICIAL
F	SERVICIOS MANTENIMIENTO
G	CANCHAS
H	CANCHA FUTBOL
I	JARDINES
P1	PARQUEO 1
P2	PARQUEO 2

4. MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Tenis La Paz en cumplimiento a sus Estatutos y Reglamentos Internos, lanza la presente convocatoria con la finalidad de obtener la solución arquitectónica más conveniente para el proyecto del Sector B a nivel de anteproyecto arquitectónico.

La propuesta arquitectónica seleccionada, posteriormente deberá ser desarrollada a nivel de proyecto ejecutivo (diseño final), por zonas o subproyectos, desarrollo a cargo del profesional autor del anteproyecto seleccionado y de su equipo técnico, a través de contratos posteriores según sea el interés del Club de Tenis La Paz CTLP de llevar adelante o no cada uno de los subproyectos o zonas del proyecto de manera independiente y conforme al programa de inversiones del Convocante.

Los estudios de arquitectura o profesionales arquitectos que acepten participar de la presente convocatoria, deberán dar a conocer su decisión de participar en la convocatoria vía correo electrónico dirigido a mpaco@ctlp.bo

La evaluación de las propuestas arquitectónicas será responsabilidad de la comisión de evaluación o Jurado, conformada por profesionales con amplia experiencia en el ámbito de la arquitectura, ingeniería y otras ramas técnicas de la construcción.

5. INSPECCIONES Y CONSULTAS

Con el objeto de relevar toda la información que se considere necesaria, los profesionales que hayan manifestado su aceptación de participar en la convocatoria, podrán visitar las instalaciones del Club de Tenis La Paz sin restricción de número de visitas, hasta un día antes de la entrega de los documentos que conforman la solución arquitectónica.

En caso de existir consultas o requerimiento de información adicional, el Profesional podrá realizar sus solicitudes dentro de las fechas establecidas en el numeral 7 del presente documento, sea por escrito al correo electrónico: proyecto@ctlp.bo o durante el desarrollo de la reunión de aclaración.

Las respuestas e información adicional requerida serán cursadas a todos y cada uno de los profesionales que hayan manifestado su aceptación de participar en la convocatoria, vía correo electrónico.

6. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA

Los Participantes deberán hacer llegar los documentos de la solución arquitectónica a nivel de anteproyecto a Secretaría de Gerencia del Club de Tenis La Paz en horario de oficina (hasta las 18 horas), en un plazo de setenta y cinco días calendario (75dc) de acuerdo al cronograma de actividades descrito en el numeral 7.

Después de la recepción de los anteproyectos, la Comisión de Evaluación o Jurado, ha previsto sesionar en número de veces suficientes para poder determinar la solución arquitectónica más conveniente, pudiendo solicitar la presencia del profesional arquitecto

para ampliar o brindar aclaraciones que permitan a la Comisión de Evaluación asimilar la propuesta en su totalidad.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades previstos dentro de la presente convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la convocatoria	08 / 02 / 2023
2. Decisión de participar	13 / 02 / 2023
3. Consultas escritas	17 / 02 / 2023
4. Reunión de aclaración	22 / 02 / 2023
5. Fecha límite de presentación de anteproyectos arquitectónicos	08 / 05 / 2023

8. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El anteproyecto arquitectónico deberá, para su fácil interpretación, contar con el siguiente contenido individual para cada componente de cada zona indicada en el numeral 10:

- Planimetría general (una lámina)
- Planos en planta cumpliendo con el programa arquitectónico (una lámina por planta o nivel), omitir graficación de mobiliario y áreas verdes.
- Cortes y elevaciones
- Perspectivas incluyendo las edificaciones del entorno.
- Presentación de maqueta virtual incluyendo recorridos, mobiliario y los detalles que el proponente considere necesario para la correcta interpretación del anteproyecto.
- **Memoria conceptual de proyecto y resumen ejecutivo:** descripción conceptual del proyecto, aplicación de reglamentos y normativas de la Ley de Uso de Suelo (LUSU) vigente, normas constructivas, solución formal y funcional, concepto tecnológico, materiales, tipología y concepto estructural de los elementos principales, número de usuarios, cualquier otra información considerada importante para completar la comprensión de la solución arquitectónica propuesta.
- **Presupuesto y plazo para la ejecución de obra:** monto expresado en dólares americanos incluyendo todas las incidencias y carga impositiva con el mayor grado de aproximación posible a este nivel de proyecto. Plazo aproximado en días calendario, también en concordancia con el concepto tecnológico de la propuesta.
- **Oferta económica y plazo para elaboración del proyecto ejecutivo (diseño final) y servicio de supervisión:** El Profesional autor del anteproyecto ganador del primer lugar del concurso, será contratado por el Club para desarrollar el anteproyecto a nivel de diseño final y para supervisar la obra durante su ejecución. De acuerdo a la disponibilidad de recursos del Club, el servicio podrá realizarse por etapas o zonas, con diferente temporalidad, por lo cual cada zona será tratada de manera independiente.

Para que el Profesional pueda precisar su oferta económica y la de su equipo técnico, en anexos se presenta el alcance o contenido mínimo del expediente técnico que a futuro debe cumplir para llevar el anteproyecto a nivel ejecutivo (diseño final). La oferta

económica de dicha consultoría deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo todas las incidencias y carga impositiva.

Los montos por servicios de Diseño Final y Supervisión de Obra deberán ser indicados por separado en la propuesta económica y en forma individual por cada subproyecto o zona.

El Club de Tenis La Paz se reserva, sin embargo, el derecho de dejar sin efecto la contratación del Diseño Final y de la Supervisión en caso de que por cualquier razón o impedimento se vea imposibilitado de llevar adelante el proyecto o parte de él.

Los precios ofertados por el Profesional deben enmarcarse dentro de cánones razonables y serán tomados en cuenta también por la Comisión de Evaluación o Jurado.

Con la finalidad de facilitar el trabajo de la Comisión de Evaluación, la información de la solución arquitectónica solicitada deberá ser presentada en copia física (documentos tamaño carta, planos formato A3) debidamente identificada y firmada. Asimismo, se solicita versión digital de todo el contenido del anteproyecto (formatos editables Word, Excel, Acad o similar). La maqueta y recorridos virtuales deberán ser presentados en formatos de lectura habitual para videos e imágenes.

El formato A3 ha sido seleccionado con el afán de eliminar apreciaciones subjetivas inducidas por efecto de la graficación. Emplear escalas apropiadas.

Los Profesionales participantes del concurso de arquitectura reconocen que los anteproyectos presentados quedan en propiedad del Convocante y ceden la propiedad intelectual a favor del Club de Tenis La Paz para que éste pueda emplear la información recibida a su conveniencia.

El Club de Tenis La Paz tiene la libertad de decidir continuar con el proceso del proyecto o descartar todas las propuestas y anteproyectos recibidos por así convenir a sus intereses.

9. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL CTLP

El Club de Tenis La Paz con la finalidad de brindar al Profesional información necesaria de partida, hará entrega a quienes hayan manifestado su aceptación de participar en la convocatoria, la siguiente información:

- 9.1 Para etapa de anteproyecto se facilitarán estudios de suelo disponibles y efectuados para otros proyectos que tuvieron lugar en áreas próximas del Club.
Se aclara que, para llevar a cabo los diseños a nivel ejecutivo, se debe realizar el estudio de suelos correspondiente, lo cual debe ser considerado también dentro de la oferta económica indicada en el numeral 8
- 9.2 Levantamiento topográfico del CTLP Sede La Florida
- 9.3 Planimetría general del CTLP Sede La Florida
- 9.4 Planos de las edificaciones existentes correspondientes al área a ser intervenida
- 9.5 Planos del proyecto de remodelación de casillero damas del gimnasio y sauna
- 9.6 Programa de necesidades, alcance aprobado por Directorio del CTLP
- 9.7 Estadísticas disponibles de número de usuarios

9.8 Contenido mínimo del expediente técnico para desarrollar el anteproyecto a nivel de diseño final, documento que ayudará al Profesional a estimar el valor de su propuesta según se indica en el punto 8.

10. DEFINICION DE ETAPAS PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL PROYECTO

Como se indica a lo largo del presente documento, el proyecto integral del Sector B deberá tener la posibilidad de implementarse por etapas o zonas de acuerdo a la capacidad de inversión del CTLP, logrando al final de la última etapa contar con la obra completa mostrando la solución armónica del conjunto.

Para permitir esta modalidad de ejecución, el proyecto deberá ser concebido por zonas independientes. Estos subproyectos deberán contar con toda la documentación necesaria que permita su ejecución sin dependencia de los demás subproyectos. A continuación, se detallan las zonas, así como su alcance definido por componentes:

ZONA 1

- ✓ Componente 1: cubierta piscina + posible mezanine + ampliación de 3 carriles
- ✓ Componente 2: traslado de piscina de niños
- ✓ Componente 3: cubierta temporal de piscina exterior

ZONA 2

- ✓ Componente 1: saunas, hidromasaje, baños y vestuarios
- ✓ Componente 2: área recreacional

ZONA 3

- ✓ Componente 1: refuncionalización y remodelación PitStop, Especialización en carnes + bar exterior + baños + cocina de apoyo + gabinetes fisioterapia y masajes + pérgola y estufas en jardín del PitStop.
- ✓ Componente 2: modificación de la pendiente del jardín entre la piscina exterior y el Club House + cubierta playground + estructuras tensadas para sombra en jardín piscina exterior

ZONA 4

- ✓ Componente 1: sector Oeste del CFT comprende ampliación de salas existentes (cardio, peso libre y fitness) en ambas plantas, proyectándose sobre el pasillo de circulación
- ✓ Componente 2: remodelación de casillero damas + sauna damas.

11.MARCO CONCEPTUAL Y ALCANCE DEL PROYECTO REQUERIDO

La solución arquitectónica a nivel de anteproyecto, deberá cumplir con las siguientes directrices:

- 11.1 Proyecto que se integre adecuadamente con su entorno inmediato bajo criterios de funcionalidad, uso de espacios comunes, accesos, etc.
- 11.2 Limitar la transparencia y la visibilidad hacia determinadas áreas de servicios destinados sobre todo a género femenino (ej. Peluquería).
- 11.3 Brindar condiciones adecuadas de acceso y de circulación vertical y horizontal a personas de la tercera edad y personas con capacidades alternativas de movilidad.
- 11.4 Disposición arquitectónica cuidando el máximo aprovechamiento de iluminación natural en las nuevas edificaciones y búsqueda de alternativas y transparencias de cerramientos y cubiertas para minimizar la generación de sombra sobre elementos existentes. (Ej: evitar sombra sobre piscina descubierta).
- 11.5 La edificación actual de vestuarios, saunas, hidromasajes, salas de fisioterapia y casilleros destinados al área de piscinas podrá ser ampliado en sentido vertical. En extremo y porque el proyectista lo considera necesario, podrá ser reconstruida en su totalidad en un máximo de 2 niveles, uno de los cuales podrá quedar en semisótano. La distribución interior que defina el proyectista debe permitir la obtención de ambientes funcionales y de calidad.
- 11.6 Se deben ubicar ambientes técnicos y depósitos necesarios para material de piscina.
- 11.7 Los equipos para la ampliación de la piscina cubierta (3 carriles adicionales) deberán ser ubicados ampliando la sala actual de máquinas en el retiro Norte.
- 11.8 El proyecto debe ser económicamente viable y cumplir con las normas técnicas de edificación.
- 11.9 ESTADÍSTICAS DE USUARIOS

De acuerdo a la estadística de asistencia de socios se han logrado determinar datos de asistencia diferenciada por género, organizada por horas, días de la semana, meses y año.

La información que brinda mayor precisión y que podrá ser utilizada para proyectar la asistencia de socios en la etapa de operación de cada una de las zonas del proyecto, es la información de asistencia diaria con registro de horas de ingreso al Complejo Fitness y al Casillero de la piscina.

En función a la asistencia proyectada, diferenciada por género y por edades, el Profesional deberá calcular y dimensionar los ambientes que forman parte del proyecto. La información detallada se adjunta en calidad de anexo.

11.10 PROGRAMA BASICO DEL PROYECTO

El programa de necesidades puede ser definido empleando como base la matriz presente en el apartado de anexos.

Se aclara que las superficies (m²) indicadas dentro de la matriz mencionada, son simplemente enunciativas, así como el número de ambientes o salas, siendo el Profesional el responsable de definir con precisión esta parte fundamental del proyecto tomando en cuenta la asistencia de socios y superficie disponible.

De manera general se enuncian los siguientes sectores incluidos dentro del alcance del proyecto:

11.10.1 ZONA 1

- ✓ Ampliación de la Piscina Semiolímpica: consiste en ampliar la cantidad de carriles disponibles, incorporando 3 carriles paralelos integrados al ambiente de la piscina, manteniendo en lo posible los apoyos existentes para soportar la nueva cubierta. En general, los elementos estructurales que queden proyectados dentro del área cerrada deberán ser planteados con materiales resistentes a ambientes agresivos (presencia de iones Cloro).
- ✓ Piscina exterior de niños: para dar paso a la ampliación de la piscina semiolímpica techada, de ser necesario, la piscina de niños exterior podrá ser desplazada hacia el sector de la fuente de agua. De ser el caso, la forma de la piscina de niños deberá adaptarse al espacio disponible, respetando la profundidad de la actual piscina.
- ✓ Mezanine: con la finalidad de contar con mayor superficie útil necesaria para implementar graderías destinadas al público de la piscina cubierta, oficina para entrenadores con vista a la piscina, salas complementarias para el complejo CFT (complejo Fitness Total), se sugiere la proyección de un mezanine encima del jardín y pasillo interiores del sector norte de la piscina. La solución tecnológica una vez más, deberá considerar los materiales adecuados para resistir el ataque de los radicales de cloro.
- ✓ Cambio de cubierta: la necesidad de una nueva cubierta para el complejo piscina emerge debido al alto grado de corrosión de la estructura de acero de la cubierta actual.

El cambio de cubierta permitirá proyectar una solución que cubra la integridad de la piscina. Se valorará el uso de materiales ligeros y durables tanto para la estructura como para la cubierta la cual debe ser translúcida para permitir la iluminación y atemperado del ambiente en forma natural.

La cubierta sobre mezanine deberá tener la posibilidad de disponer encima paneles solares orientados al norte para incrementar la capacidad energética de la planta fotovoltaica actualmente instalada.

La solución de la cubierta en cuanto a geometría se encuentra condicionada por el espacio a cubrir, grandes luces y planteamiento de los apoyos; sin embargo, su diseño deberá tener armonía con el resto de las edificaciones del entorno.

- ✓ Remodelación interior de la piscina cubierta: la intervención debe incluir el cambio de cerramientos y revestimientos, duchas interiores, renovación de

instalaciones eléctricas, iluminación, losa radiante y sistema de renovación de aire incluyendo deshumidificador.

- ✓ Cubierta temporal de piscina exterior: se debe implementar una cubierta y cerramiento perimetral en la piscina exterior para que las actividades de la disciplina puedan seguir sin interrupción utilizando la piscina exterior, durante todas las horas del día gracias a una cubierta provisional a ser implementada hasta que la nueva cubierta del complejo, nuevos carriles y demás componentes de esta zona hayan sido concluidos.

Los materiales de la estructura deberán ser ligeros, de preferencia aluminio estructural y la cobertura y cerramientos de lona translúcida especial para cubiertas con juntas termo soldadas y material translucido para aprovechar la luz del día.

El cerramiento deberá contar con ventanas del mismo material pero transparente para permitir, cuando así se requiera, el ingreso de aire al interior. El cerramiento deberá incluir un pasaje cubierto hacia los vestidores. La previsión de iluminación artificial con reflectores Led y la renovación de aire con equipos de inyección y extracción es indispensable.

La cubierta provisional será posteriormente trasladada para su uso en el bloque 7 de canchas de tenis por lo cual deben tener las siguientes dimensiones: base 20mx40m, altura libre de obstáculos 8m.

- ✓ Depósito de material deportivo: el material de la escuela de natación debe ser almacenado en un depósito al alcance de los usuarios en el interior del ambiente de la piscina, sin embargo, también se requiere un depósito mayor para material de piscina como ser reposeras, colchonetas, sombrillas, tablas flotadoras, espaguetis, que podrá ocupar parte del retiro Este.
- ✓ Extensión sala de máquinas: el incremento de 3 nuevos carriles requiere mayor cantidad de equipos para atemperar y filtrar el agua de la piscina, equipo que debe ser instalado en una ampliación de la actual sala de máquinas en el retiro norte. Se debe incluir en el proyecto ésta ampliación y dentro del presupuesto un estimado para las redes hidráulicas desde la sala de máquinas hasta los 3 nuevos carriles incluyendo las obras civiles inherentes.

11.10.2 ZONA 2

- ✓ Ampliación del bloque de saunas, baños y vestuarios: consiste en la ampliación del bloque logrando un nivel superior. En extremo y porque el proyectista lo considera necesario esta edificación podrá ser reconstruida en su totalidad en un máximo de 2 niveles, uno de los cuales podrá quedar en semisótano.

La condición deseable es mantener la huella actual, sin embargo, en caso de que el proyecto así lo obligue, se podrá extender la huella edificada hacia el sur, dejando una separación de 3m como patio anterior a la sala de máquinas con la posibilidad de extraer el equipamiento por ese sector, en este caso, los ambientes al servicio de los usuarios deberán ser separados de la sala de máquinas con pantallas de hormigón armado por seguridad.

La solución deberá dar la apariencia de una integración completa de estas unidades incluyendo la sala recreacional, la cual se describe más adelante.

La edificación se ha limitado a dos plantas para no generar sombra sobre la piscina descubierta ni perder la escala humana en el sector B del CTLP.

La distribución interior que defina el proyectista debe permitir la obtención de ambientes funcionales y de calidad.

- ✓ Saunas, hidromasaje: debe incluir contraste de duchas (2 de rocío, 1 envolvente, 1 de golpe), sauna vapor acondicionado con cromoterapia, sauna seco, pediluvio, hidromasaje (con diferentes tipos de chorro de agua y cromoterapia), poza fría, y zonas de descanso (para un aprox. de 30 personas).
- ✓ Baños y vestuarios: ambientes diferenciados para damas, niñas, niños y varones. Los ambientes de vestuarios deben ser espaciosos y confortables. Solo con carácter referencial se indica que en las actuales instalaciones de vestuarios sector piscina, se disponen de 10 casilleros para niñ@s, 62 para damas y 73 casilleros para varones; en cuanto a duchas se disponen 3 en vestuario niñ@s y 6 tanto en vestuario damas como en varones. Dentro de la documentación referencial entregada por el CTLP se incluyen planos de estas instalaciones actuales.

El CTLP requiere contar con amplios vestuarios donde el uso de bancas y casilleros no impida la libre circulación y de acuerdo a sus registros de asistencia sugiere una capacidad de 100 casilleros para damas, 100 casilleros para varones, 20 casilleros para niñ@s. En cuanto a duchas, se sugiere incluir un total de 10 para damas, 10 para varones y 6 para niñ@s.

En cuanto a baños o inodoros se sugiere un total de 5 en vestuario damas y 5 en vestuario varones, de los cuales 1 deberá ser para personas con capacidades alternativas. En vestuario niñ@s se sugiere 2 baños con condiciones adecuadas para edades hasta los 5 años.

Considerar que las duchas y baños serán utilizados también por personas de la tercera edad, razón por la cual se deben prever las condiciones adecuadas de seguridad.

El proyecto debe prever un ambiente exclusivo y apropiado para personas con capacidades alternativas, contando con casilleros, ducha y cambiador, las

condiciones de circulación deberán ser tomadas en cuenta incluyendo adicionalmente un ascensor destinado también a personas de la tercera edad.

En caso de eventos deportivos de natación con presencia de invitados externos, los vestuarios damas y varones deberán tener la flexibilidad de ser temporalmente divididos y habilitar una parte al uso de los invitados.

El programa también incluye casilleros, baños y vestuarios para instructores damas y varones, cada uno debe contar con el área de cambiador, casilleros, 1 inodoro y 2 duchas.

En los ambientes de la ampliación o de la nueva edificación también deben tener lugar los servicios de recepción y entrega de toallas, tratamientos manos, pies, depilación y peluquería (una para damas y otra para varones). En dichos ambientes se brindará además servicio de manicure y en cada uno se instalarán dos sillones de pedicura. En peluquería varones se instala además un sillón de barbero. En cada caso el ambiente de depilación deberá ser aislado y exclusivo.

Espacios técnicos en planta baja / semisótano destinado a sala de máquinas de saunas, hidromasaje y poza fría; depósito para material de limpieza en vestuarios, depósito para material de limpieza del circuito hídrico, fosa para ascensor, sala para gabinetes eléctricos, sala para gabinetes comunicaciones y datos.

- ✓ Área recreacional: como parte de la zona 2 se tiene esta pequeña unidad a ser construida en el espacio actualmente ocupado por una antigua sala de calderos, al pie de la torre emblemática del CTLP (tanque elevado de agua).

El área recreacional deberá estar relacionado con la piscina de niños que también se encuentra propuesta próxima al espacio indicado. La finalidad de la sala recreacional es tener un espacio bien acondicionado para instalar juegos como ser jockey de mesa, tenis de mesa y otras distracciones destinadas a usuarios jóvenes del Complejo, además de sofás de descanso con Tv cable.

11.10.3 ZONA 3

- ✓ Refuncionalización y remodelación del Snack PitStop: a la fecha el servicio de este snack se encuentra reducido solo a atención de fines de semana. Con la refuncionalización que se pretende, deberá tener posibilidad de atender durante todos los días cubriendo además las comandas de usuarios de los Complejos CFT y Piscina.

El Snack junto con su parrillero exterior deberán convertirse en un punto de servicio especializado en carnes debiendo extender el área del parrillero hacia el Snack.

En el espacio del parrillero ampliado se podrá incluir 2 parrillas de 1.5m de largo cada una, 2 planchas freidoras de 1m cada una, 2 braseros de 1.5m de diámetro, 2 cajas chinas, 1 sector de rodizio destinando un espacio de 2m de

largo y 1 horno de barro de 2.5m de diámetro, además de espacio para equipar con 3 freezers, 3 mesas frías, 2 mesas calientes, 1 mesa de inox y una isla de trabajo.

La actual sala de atención del Snack deberá refuncionalizarse destinando 34m² para la cocina de apoyo con objeto de preparación de guarniciones y 34m² para baños diferenciados, cada uno con un mínimo de 2 cubículos de inodoros, 2 lavamanos y 2 urinarios en caso de baño varones. Cocina y baños con ventilación forzada.

En proximidad al jardín de la piscina se deberá construir un bar exterior con cubierta, mesones a doble altura, mesón de atención, taburetes, rack de botellas y bebidas, lavacopas y todo el equipamiento necesario para la cadena de frío. Este bar atenderá las comandas de bebidas y jugos de fruta de todo el Complejo. Se debe acondicionar el diseño a los diferentes niveles existentes en el punto destinado al bar exterior.

El jardín de 198m² comprendido entre la piscina exterior y el snack PitStop debe ser mejorado con la implementación de una pérgola con cubierta de vidrio con la finalidad de brindar protección durante días de lluvia y una agradable sombra en días de sol a través de elementos adicionales como ser varillajes de madera u otros elementos que el proyectista considere pertinentes. La pérgola deberá contar con pendiente, canaleta y bajantes para reconducir correctamente las aguas de lluvia.

Por debajo de la pérgola se instalarán estufas a gas para permitir la atención hasta horas de la noche en un espacio agradable incluyendo en el servicio pizzas elaboradas en el horno de barro y comida rápida para la atención de los Complejos Piscina y Gimnasio.

La solución deberá lograr armonía entre todas las unidades presentes en el sector.

- ✓ Gabinetes fisioterapia, masajes y gabinete médico: el área actualmente ocupada por la cocina, baños y antesala de atención del snack PitStop debe ser refuncionalizada para dar lugar a nuevas salas de fisioterapia, masajes y gabinete médico.

La ventaja de acceso es que consta de una puerta lateral desde el exterior a la cual se accede a través de una rampa con pendiente adecuada para circulación con silla de ruedas.

Se requieren dos salas de fisioterapia con espacio suficiente para la camilla, equipamiento, cambiador, baño y área de ejercicios controlados por la fisioterapeuta.

De manera independiente se requieren dos salas de masajes acondicionadas para brindar la mejor experiencia de relajación, donde se podrán realizar tratamientos corporales y faciales.

Finalmente, el gabinete médico debe ser acondicionado para permitir un fácil acceso desde el exterior e interior de la edificación incluso con silla de ruedas. El ambiente debe contar con un baño y debe ser acondicionado y equipado

para este uso, mínimamente con una camilla, estantes, equipamiento médico de emergencias, escritorio y sillas de espera.

- ✓ Jardín de la piscina: se trata del mejoramiento de la superficie del jardín comprendido entre la piscina exterior, Play Ground y el Club House con la modificación de la pendiente, tratando de reducir la misma y logrando cierta horizontalidad. Lógicamente se deberá permitir el drenaje del agua excedente de lluvia o riego a través de un colchón de grava y geotextil que sirve al mismo tiempo para el cambio de pendiente del jardín. Se deben implementar algunos otros elementos necesarios como muretes de hormigón ciclópeo y rampas de circulación.
Estas nuevas condiciones permitirán realizar eventos en condiciones mas favorables para la instalación de escenarios y mesas.
- ✓ Estructuras tensadas para sombra en piscina exterior: el jardín lateral Este de la piscina exterior es el lugar destinado a las reposeras y sombrillas especialmente durante el fin de semana. El viento en este sector genera varios problemas con respecto a las sombrillas, razón por la cual se deben generar otros elementos de sombra que sean estéticos, de tendencia actual, ligeros, flexibles y que no fijen el espacio.
Por esta razón se incorpora en el requerimiento la generación de sombra con estos elementos, exponiendo solo en calidad de sugerencia las estructuras tensadas con lonas translucidas reforzadas.
- ✓ Cubierta Play Ground: el espacio destinado a los juegos infantiles ocupa un sector central adecuado para el control de los niños, sin embargo, su uso se encuentra limitado en función al clima y a las horas del día debido al viento al cual se encuentra expuesto el sector y a la falta de protección en periodos de lluvia.

El proyecto debe proponer una cubierta, iluminación y cerramientos a media altura en vidrio templado para no perder la visibilidad y control por parte de los padres.

Se debe tomar en cuenta que dentro del espacio del Play Ground se tienen presentes árboles de gran altura los cuales deben ser respetados y deben formar parte de la solución.

Esta cubierta debe también formar parte de la visión y solución integral del conjunto del sector B para lograr total armonía y lenguaje común entre las diferentes unidades y elementos.

11.10.4 ZONA 4

- ✓ Ampliación sector Oeste del CFT: la creciente actividad y número de usuarios del Complejo CFT requiere la ampliación de las salas presentes en ambas plantas del gimnasio antiguo (cardio, peso libre y fitness).

La ampliación podrá plantearse con un crecimiento de toda la edificación antigua del CFT hacia el Oeste, hasta la línea límite definida por el pasillo de circulación que integra la edificación antigua con la nueva.

Para conseguir este objetivo es probable que se tenga que retirar la cubierta del pasillo para conseguir niveles compatibles puesto que la edificación antigua cuenta con bastantes desniveles en la planta baja.

El proyecto desde luego tiene una gran implicación estructural cuya solución final será objeto del diseño ejecutivo, sin embargo, dentro del alcance de esta etapa de anteproyecto se deberá incluir un análisis concreto de factibilidad proponiendo desde luego una estructura complementaria para permitir la ampliación.

Gracias a la ampliación, dentro de la solución el proyectista podrá modificar la fachada Oeste de la edificación para lograr mayor armonía entre la edificación antigua y la edificación denominada ampliación del gimnasio inaugurada el año 2008.

- ✓ Remodelación de casillero damas: se trata de la planta 1 de la edificación “ampliación del gimnasio” destinada a baños y vestuarios de damas del gimnasio, ambientes a remodelar para poder implementar un sector de sauna de damas. Se incluye en calidad de anexo un proyecto que se ha desarrollado anteriormente para que el proyectista pueda tomarlo en cuenta en una nueva solución o finalmente validar este proyecto e incorporarlo dentro del proyecto del Sector B.

12. PREMIACION DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTO

El Club de Tenis La Paz premiará a los participantes cuyos anteproyectos ocupen los tres primeros puestos de acuerdo a la siguiente escala:

- Primer premio \$us 3000.00 (Tres mil 00/100. Dólares americanos).
- Segundo premio \$us 2000.00 (Dos mil 00/100. Dólares americanos).
- Tercer premio \$us 1000.00 (Mil 00/100. Dólares americanos).

Los premios serán entregados en un evento que se realizará en dependencias del Club de Tenis La Paz.

13. NORMAS Y REGLAMENTOS

La elaboración de los proyectos solicitados deberá realizarse de acuerdo con los dispositivos legales y normas técnicas vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia y en la ciudad de La Paz.

14.MONTO MÁXIMO DE INVERSIÓN

Con la finalidad de que el Profesional tome en cuenta que la capacidad de inversión del CTLP es limitada, se expone a continuación el monto máximo de inversión que el CTLP ha destinado para la ejecución de las obras del sector B:

§us 1'162.500 (un millón ciento sesenta y dos mil quinientos 00/100 dólares americanos)

Si de acuerdo al presupuesto establecido por el Profesional en esta fase del proyecto, se supera el monto máximo de inversión, el Profesional deberá programar la ejecución por etapas, tratando en lo posible de incluir en una sola fase de ejecución las zonas 1 y 2 y dejando las otras zonas para etapas sucesivas.

El importe necesario para mobiliario y equipamiento no forma parte del monto indicado pues se destinarán recursos adicionales para ese propósito.

15.ANEXOS (Documentación que entregará el CTLP).

- ANEXO 1.
Estudios de suelo de sectores próximos al proyecto, útiles solo para anteproyecto.
- ANEXO 2.
Levantamiento topográfico
- ANEXO 3.
Planimetría general
- ANEXO 4.
Planos de las edificaciones existentes correspondientes al área a ser intervenida y su entorno inmediato
- ANEXO 5.
Planos e imágenes renderizadas el proyecto de remodelación de casillero damas del gimnasio y sauna de damas
- ANEXO 6.
Programa de necesidades del proyecto Sector B, alcance aprobado por Directorio del CTLP
- ANEXO 7.
Estadísticas de usuarios de las áreas del Sector B
- ANEXO 8.
Contenido del expediente técnico para diseño final / ejecutivo.

Toda esta información documentada será dada a conocer a los Profesionales que hayan manifestado su decisión de participar en la presente convocatoria.